



FOTO: ESPECIAL

ANÁLISIS | • Continúan los trabajos de fiscalización que realiza el Consejo General del INE.

#ENPROCESOELECTORAL

INE DESECHA 204 QUEJAS POR FISCALIZACIÓN DE RECURSOS



LA AUTORIDAD ELECTORAL SIEMPRE SE TOPA CON PAREDES EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA ELECTORAL

TAMPOCO IMPUSIERON SANCIONES, DETALLAN

MISAEZ ZAVALA



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

50

MDP, EN MULTAS, DE ENERO A JUNIO.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó 204 quejas por fiscalización de recursos en el proceso electoral del pasado 2 de junio.

En sesión del Consejo General del órgano autónomo se analizan 214 proyectos de queja en materia de fiscalización de recursos de la precampaña y campaña electoral, de los cuales 204 se declaran desechados por diversos puntos como que no se dio una respues-

ta de parte del demandante, o que se encauzaron para otras autoridades.

No se impusieron multas en esas 204 quejas, pues el Consejo General ya no avanzó en la imposición de dichas sanciones.

Por otro lado, el órgano electoral detalló que en el actual proceso electoral se han impuesto 50 millones 611 mil 390 pesos contra partidos políticos nacionales, políticos locales y diversos aspirantes y candidatos a cargos públicos. Esas sanciones se han aplicado entre enero y junio de este año, sobre todo por irregularidades en la fiscalización de recursos.

Tras elecciones del 2 de junio, el INE continúa con la etapa de revisión de los informes de campaña de candidatos y partidos. •

ACTOS DEL CONSEJO

1 • La fecha límite para resolver quejas es el 22 de julio.

2 • De enero a junio aumentaron solicitudes de información.

3 • Fiscalización podría hallar rebase de topes de campaña.

4 • Se solicitaron 14 informaciones a la Unidad de Inteligencia.